

Bogotá D.C., 06 de Octubre de 2025



20254300001636

Doctor
Cesar Augusto Benitez Rivas
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fondo Nacional Ambiental – Gestión General
Calle 37 8 - 40 Código Postal 111711
Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización Vigencias Futuras EJ-TP-VFO-320401-0022

Apreciado Doctor:

En atención a la solicitud de trámite presupuestal de la Fondo Nacional Ambiental – Gestión General recibida el 1 de Octubre de 2025 con radicado DNP No. 20254300898812, me permito comunicarle que el Departamento Nacional de Planeación emite concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Entidad, provenientes de recursos propios.

La autorización de vigencias futuras se efectuará de la siguiente manera:

Sección	320401	FONDO NACIONAL AMBIENTAL – GESTIÓN GENERAL						
Programa	3299	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						
Subprograma	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE						
Proyecto	0007	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL						
	10101C	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / C. MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES						
		<table><tr><th>Vigencia</th><th>Recursos</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2026</td><td>PROPIOS</td><td>\$1.534.901.546,00</td></tr></table>	Vigencia	Recursos	Valor	2026	PROPIOS	\$1.534.901.546,00
Vigencia	Recursos	Valor						
2026	PROPIOS	\$1.534.901.546,00						

De acuerdo con la información de la entidad y los conceptos técnicos favorables de la oficina de planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Subdirección de Gestión Ambiental del DNP, esta solicitud tiene como fin garantizar los recursos que permitan, adelantar las obras de adecuación de la infraestructura existente en el Santuario de Flora Isla de La Corota (SF Isla de La Corota), lo que permitirá mejorar las condiciones técnicas, operativas y administrativas del área protegida incluyendo la interventoría, lo anterior en cumplimiento de las funciones misionales en términos de conservación,

manejo sostenible y atención al público.

No obstante, se debe señalar que de conformidad al artículo 110 del Decreto 111 de 1996, la planeación, adjudicación y ejecución contractual de los proyectos de inversión, es responsabilidad exclusiva de las entidades ejecutoras, quienes deberán tener en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Así mismo, dar cumplimiento a los principios presupuestales del Decreto 111 de 1996, los requisitos para la ejecución presupuestal previstos en el Decreto 1068 de 2015, y las demás disposiciones legales vigentes.

El concepto favorable para la expedición de las presentes vigencias futuras se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para los próximos años, y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia de este Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.

Las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta el 30 de junio de 2026.

La anterior vigencia futura está amparada en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP			
Número	Fecha	Valor Total CDP \$	Valor CDP que respalda el trámite \$
1925	05/08/2025	307.631.767,00	307.631.767,00
2025	06/08/2025	39.426.838,00	39.426.838,00

El presente concepto se emite con el fin de que la entidad Fondo Nacional Ambiental – Gestión General continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,



Martha Cecilia García Buitrago
Directora de Programación de Inversiones Públicas
DNP - Departamento Nacional de Planeación

Copia:

- Dr(a) Martha Hernández Arango
MHCP-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General

- Doctora Paula Andrea Rojas Gutiérrez
Departamento Nacional de PLANEACIÓN-Dnp
- Doctora Maria Fernanda Gaitán
Unidad de Cumplimiento de La Presidencia de La República

Preparó: Carlos Andres Ávila Triviño

Revisó: Jose Miguel Melgarejo Davila